



MAT: Aprueba compra de neumáticos
por Convenio marco.

QUILACO, 02 de febrero del 2018.-

DECRETO N° 0576.- /

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de Junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento Decreto Alcaldicio N° 5584 de fecha 11 de diciembre del 2017, que aprueba presupuesto municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1.- La Orden de pedido N° 06550 fecha 01 de febrero del 2018, de encargado de bodega, que solicita neumáticos direccionales para camión recolector placa única DRTZ-11.-

DECRETO.

- 1.- Aprueba la compra de neumáticos para camión recolector placa única DRTZ-11, por convenio marco, a la empresa Cruz y Cía. Ltda., por la suma de \$546.267.-
- 2.- Envíese la Orden de Compra N° 3796-35-CM18, a Cruz y Cía. Ltda. Rut N° 85.184.600-K.-
- 3.- Impútese el gasto total de \$546.267.- (Quinientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y siete pesos) a la cuenta 22.04.011 del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.



BERNES TOLOZA LUNA
ALCALDE SUBROGANTE.

BTL/MVQ/PA/xcn

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. y Finanzas
- Adquisiciones